SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

1ª EMISIÓN
RENOVACIÓN
SUSTITUCIÓN

EMPRESA

C	ódigo de Barras PDF417:	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOO	CIAL:	NIF/CIF:
DOMICILIO FISCAL:		
POBLACIÓN:		C.P.:
PROVINCIA:	TELEFONO:	E-MAIL:
	ASOCIACION PROFE	
GESTORIA	ASOCIACION PROFE	REPRESENTANTE
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SO	CIAL:	NIF/CIF:
DOMICILIO:		
POBLACIÓN:		C.P.:
PROVINCIA:	TELEFONO:	E-MAIL:
RELLENAR CUANDO PROCE	EDA BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOOK BOO	
1ª EMISION		
NUMERO DE TARJETAS OUE SO	LICITA (con un máximo de 62):	MATR[CULA:
	ETOTTA (con an maximo de 02)	(si la empresa no es titular de autorizaciones
RENOVACIÓN		de transporte). Necesaria para 1ª emisión, sustitución y renovación
NÚMERO RAIZ DE LA TARJETA:		(primeros 13 caracteres)
INDICE CONSECUTIVO DE LA TA	RJETA:	
(14° carácter)		0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Marcar las casillas que correspo	nden a las índices consecutivos	A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
de las tarjetas que se quieren re	novar.	
CAUSA DE LA SOLICITUD:		a b c d e f g h i j k l mn o p q r s t u v w x y z
	CADUCIDAD	■ MODIFICACIÓN DATOS
SUSTITUCIÓN	NÚMERO DE LA TARJETA:	(N° completo)
	(Si se conoce)	(it complete)
CAUSA DE LA SOLICITUD:		
PERDIDA Fecha de pérdida://	☐ ROBO: Fecha de robo://	☐ DETERIORO ☐ MAL FUNCIONAMIENTO
recha de perdida//	reciia de 1000//	'
ENTREGA DE LA TARJETA SOLIC	CITADA	
ENTREGA DE LA TARJETA SOLIC		POR CORREO ? SI NO
	¿ ENVIO	
DOMICILIO PARA ENVIO POR CORRI Si es distinto al indicado en DATOS DEL S	¿ ENVIO	

Firma responsable de la empresa o representante:

SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

EMPRESA

DOCUMENTACION NECESARIA

		Renovación		Sustitución	Canje
	1ª Emisión	Caducidad	Modificación datos	(robo/pérdida/deterioro/ mal funcionamiento)	(Cambio de país)
 Justi Man hay i de per Acre Perm emp 	DNI/ TIE y formulario ficante tasas abonadas dato de representación acreditado (si representación o gestoría) y escritura oderes ditación de domicilio fiscal niso de circulación de un vehículo (si la resa no es titular de autorizaciones de porte)	 Igual que 1^a emisión 	 Igual que 1ª emisión Tarjeta antigua Justificante de modificación de datos 	Formulario Mandato de representación acreditado (si representación o gestoría) y escritura de poderes Justificante tasas abonadas Tarjeta antigua (si deterioro o mal funcionamiento)	NO APLICA

GLOSARIO

MANDATO DE REPRESENTACION Y ESCRITURA DE PODERES: Documento firmado por el titular del Centro Técnico que faculta a la gestoría o representante a actuar en su nombre. Si se trata de una sociedad, deberá acompañarse de la escritura de poderes.

INSTRUCCIONES

DOMICILIO: Se especificará el domicilio fiscal de la empresa.

NOMBRE / RAZON SOCIAL: Si se trata de un trabajador autónomo, especificará sus nombres y apellidos. Asimismo, incluirá su NIF. Ambos conceptos deberán ser iguales a los especificados en la solicitud para tarjeta de conductor, si se solicita.

NUMERO DE TARJETAS: Se especificará un número de tarjetas para la empresa que no exceda de 62, para la primera emisión. En el caso de una renovación, se detallarán los números de las tarjetas que desean renovarse, del total de tarjetas concedidas a la empresa. Para ello, se especificará:

- El número raíz de las tarjetas, que para todas las de la empresa será el mismo. Consiste en los 13 primeros caracteres.
- El índice consecutivo de las tarjetas que desean renovarse, que consiste en el 14° carácter de cada una de las tarjetas. Se marcará 2 con un aspa (x) los índices posibles que se proponen en el formulario.

En el caso de una sustitución, sería conveniente especificar el número exacto (con 16 caracteres) de la tarjeta que se sustituye.

Obligaciones del titular u organización de titulares de tarjetas:

- a) b) Proporcionar información completa a la autoridad española emisora de tarjetas, particularmente con respecto a datos de registro.
 - Usar las claves y certificados de tarjetas solamente en el sistema de Tacógrafo.
- c) Usar la tarjeta solamente en el sistema de Tacógrafo.
- d) Evitar usos no autorizados del equipo, la clave privada y la tarjeta.
- Usar solamente las claves, la tarjeta y los certificados propios. e)
 - Un titular no podrá poseer una tarjeta de empresa y otra de centro de ensayo.
- Si se trata de un trabajador acogido al Régimen de Autónomos podrá disponer de una tarjeta de empresa y su correspondiente de conductor.
- Devolver a la autoridad emisora de tarjetas la tarjeta robada o perdida, si ésta es recuperada.